

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

6782 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don José Guerrero Tramoyeres, en nombre y representación de Endesa, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden ITC/2585/2011, de 29 de septiembre, por la que se revisan los peajes de acceso, se establecen los precios de los peajes de acceso supervalle y se actualizan determinadas tarifas y primas de las instalaciones del régimen especial, a partir de 1 de octubre de 2011, que fue admitido a trámite por Diligencia de ordenación de 18 de noviembre de 2011, y figura registrado con el número 1/769/2011.

Lo que se hace público a fin de que quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición o acto impugnado, y no hayan sido previamente emplazados por la Administración demandada, puedan personarse como demandados en el expresado recurso en el plazo de quince días.

Madrid, 15 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A130008710-1